

VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

(SESIÓN 22-SO-2017)

DR. RONCEROS: Vamos a dar inicio a la Vigésimo Segunda Sesión del Consejo de Facultad, va a tomar su lugar con su autorización el Dr. Saavedra para que haga las veces secretario, por favor vamos a pasar lista Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Muy buenas tardes Señor Decano, muy buenas tardes Señores Consejeros, procederemos a pasar lista de la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 30 de noviembre 2017, Sala de Sesiones.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	AUSENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ALUM. ALFREDO CELSO ALVARADO NOVOA	PRESENTE
ALUM. PAMELA GRACE CHUQUICONDOR CUEVA	PRESENTE
ALUM. EDGAR EUGENIO GARCIA POMA	PRESENTE
MR. LIZETTE CRISTINA CERSSO MURO	PRESENTE

DR. SAAVEDRA: Tenemos cuorum Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
MG. SISSY ESPINOZA BERNARDO	Directora (e) Escuela Profesional de Nutrición
MG. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica
DRA. AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería

DR. RONCEROS: Muy bien, vamos a iniciar la Sesión y primero vamos a dar la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo de Facultad en las elecciones desarrolladas hace un mes, se eligió a los siguientes alumnos, por favor les pediría que se pongan de pie para que el Consejo los pueda identificar Alfredo Celso Alvarado de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Pamela Grace Chuquicondor Cueva de la Escuela de Tecnología Médica, bienvenida, Edgar Eugenio García Poma, no ha llegado, Lizette Cristina Cersso Muro de Posgrado, bienvenida.

Muy bien, entonces vamos a dar inicio a la Sesión y yo les voy a pedir permiso, a las 2 de la tarde tenemos un Consejo Universitario y yo soy representante por el área de salud y voy a dejar a cargo al Vicedecano de Investigación y Posgrado, el Dr. Juan Matzumura. Muchas gracias.

DR. MATZUMURA: Buenas tardes vamos a dar inicio a la Sesión adelante Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Señor Decano, quisiera solicitar para temas de premura porque creo que el Dr. Shimabuku va a tener que salir a una reunión que tiene programada, tocar dos puntos previos que requieren la votación del Consejo.

2.18 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO

Oficio N° 219-FM-DACH-2017 el Director del Departamento Académico de Cirugía Humana, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 0680-D-FM-2017 respecto a la Elección de los representantes de los docentes ordinarios al Comité de Gestión del

Departamento; para lo cual presenta las ternas de docentes ordinarios para que formen parte del Comité Directivo:

Terna 1		Terna 2	
Docentes	Categoría y clase	Docentes	Categoría y clase
William Aldo Lazo Meza	Principal 20 hrs.	José Niño Montero	Principal 40 hrs.
Luis Villanueva Alegre	Asociado 20 hrs.	Wilder Aylas Orejon	Asociado 20 hrs.
Daniel Hidalgo Cuellar	Auxiliar 20 hrs.	Fiorella Wong Nano	Auxiliar 20 hrs.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 30.11.2017)

DR. MATZUMURA: A ver por favor los que están a favor de la terna 1, sírvanse levantar la mano:

Votación: 04

Los que están a favor de la terna 2; sírvanse levantar la mano por favor.

Votación: 00

Abstenciones: 00

Muy bien, se elige la terna 1 por mayoría.

ACUERDO N° 556-SO-2017: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDO A LO DETALLADO:

Docentes	Categoría y clase
William Aldo Lazo Meza	Principal 20 hrs.
Luis Villanueva Alegre	Asociado 20 hrs.
Daniel Hidalgo Cuellar	Auxiliar 20 hrs.

DR. SAAVEDRA: El otro punto que también le pido Señor Decano para también adelantar es la aprobación de los internos que vienen por Convenio de la Universidad Nacional de Trujillo y que la Escuela ha elevado un documento solicitando que sean incorporados para la matrícula del 2018 y de esa manera cumplir el requisito para que pueda ser presentados para el concurso de internado por convenio Señor Director.

DR. SHIMABUKU: Bueno, hay un convenio con la Universidad Nacional de Trujillo para incorporar estudiantes por la modalidad académica ¿no? y las plazas que hay en los hospitales en el caso del Loayza por ejemplo, piden que sean alumnos de San Marcos eso se puede salvar mediante el intercambio estudiantil y matriculándolos en séptimo año por San Marcos, estamos coordinando con el SUM y esto requiere también la aprobación del Consejo Universitario, pero la urgencia esta justo en estos días tenemos la repartición del internado, ellos deben venir acá alrededor del 19 de diciembre para que cojan la plaza, primero escogen los de San Marcos, después escogen ellos que son alumnos matriculados en sexto año, solo son de sexto año, después vuelven a Trujillo.

DR. SAAVEDRA: Como antecedente Señor Decano hay una solicitud del Decano de la Universidad Nacional de Trujillo que se dirige solicitando las plazas de internado médico, nos remite lo siguiente: *"es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez en atención al Convenio y al Programa de Movilidad Universitaria solicitarle tenga a bien concedernos 20 plazas para el internado médico para el año 2018, por ello remito adjunto la nómina de nuestros estudiantes con sus respectivos promedios ponderados y de orden de mérito, quienes pertenecen al tercio superior y se encuentran aptos para realizar su entrenamiento en el internado médico del 2018"*, documento que es recibido en la Escuela y la Escuela eleva al Consejo de Facultad para que puedan ser admitidas las matrículas correspondientes, en virtud de ello se hicieron las gestiones con el Sistema único de matrícula y con el Vicerrectorado Académico para ver la mejor modalidad por la cual podríamos autorizar la matrícula de dichos alumnos y por ello se ha planteado aprobar en Consejo de Facultad la Resolución de Decanato que debe autorizar la matrícula de internado del séptimo del período académico 2018 (a partir del 01 de enero al 31

de diciembre de 2018) para los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Trujillo; de acuerdo al Plan de estudios 2004 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, en la cual se adjunta una relación de 20 alumnos de la Universidad Nacional de Trujillo que se encuentran en el tercio superior, el segundo resolutivo sería: Autorizar la generación de códigos de matrícula para los estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo; según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución. Estos proyectos de resolución de decanato deben ser aprobados en el Consejo de Facultad para ser ratificados en el Consejo Universitario.

DR. MATZUMURA: Si, tal vez como una situación complementaria es bueno conocer que como San Marcos tiene campos definidos en muchos hospitales ellos solicitan que sean alumnos de nuestra universidad y ello nos permitan mantener estos campos clínicos ¿no?. Dr. Shimabuku

DR. SHIMABUKU: Teníamos cuarenta plazas, nunca se ocupan todas, pero la única manera para que no se reduzcan las plazas es ocuparlas, pero en este caso por ejemplo en este caso particular, pero por ejemplo 21 o 22 alumnos de San Marcos para cuarenta plazas de Loayza, quedarían 18, como están permanentemente quedando vacantes, la pueden hasta eliminar entonces para evitar eso, tenemos que usar el programa de intercambio estudiantil para que los alumnos del séptimo año de Trujillo vengán acá como alumnos de San Marcos, eso solamente se consigue si están matriculados en el séptimo año de San Marcos, solamente por este año nada más.

DR. MATZUMURA: Y si son del tercio superior, creo que garantiza su posición también académica ¿no?, muy bien, yo creo que no sé si alguien quiere la palabra o sometemos a votación, a ver los que están a favor de esta medida, sírvanse levantar la mano por favor. Por unanimidad, yo creo que ya no es necesario el resto. Muchas gracias.

ACUERDO N° 557-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA MATRÍCULA DE INTERNADO, DEL SÉTIMO AÑO, DEL PERÍODO ACADÉMICO 2018 (A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018) PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO; DE ACUERDO AL PLAN DE ESTUDIOS 2004 DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS DE MATRÍCULA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

DR. SAAVEDRA: Ahora sí Señor Decano continuamos con el orden establecido de la agenda.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 9 de noviembre de 2017.

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación al Acta? Que ya todos ustedes han recibido, claro los del tercio estudiantil seguramente no lo tienen, pero los que han estado anteriormente ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 558-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017.

2 DESPACHO

2.1 TÍTULO PROFESIONAL

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
2500	Tecnología Médica Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	08010288	Claudia Lizeth Almonacid Sara	"Factores asociados a la variación a través del tiempo de la densidad óptica del enzimoimmunoensayo Herpesselect 2 para la detección de anticuerpos anti-proteína G del virus herpes simple 2 en varones con conductas de riesgo y residentes de Lima Metropolitana y Provincias"

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 559-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, A DOÑA CLAUDIA LIZET ALMONACID SARA.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
2761	Tecnología Médica Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	10010107	Lenin Vladimir Rueda Torres	"Correlación de los parámetros del ensayo cometa y dosis de radiación ionizante en células mononucleares sanguíneas humanas expuestas in vitro en la evaluación del daño al ADN, Lima 2016"

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 560-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, A DON LENIN VLADIMIR RUEDA TORRES.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
2501	Tecnología Médica Área: Terapia Física y Rehabilitación	11010133	Grecia Pamela Santana Urbina	"Organización espacial en niños de 6 a 12 años con síndrome benigno de hiperlaxitud articular de la Institución Educativa Manuel Polo Jiménez – 2017"

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 561-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN A DOÑA GRECIA PAMELA SANTANA URBINA.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
2508	Tecnología Médica Área: Terapia Física y Rehabilitación	11010483	Jorge Jaime Chávez Benites	"Relación entre el nivel de motivación con la satisfacción laboral del profesional de Terapia Física y Rehabilitación en la Clínica San Juan de Dios de la Ciudad de Cusco, 2017"

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 562-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN A DON JORGE JAIME CHÁVEZ BENITES.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
2760	Tecnología Médica Área: Terapia Física y Rehabilitación	09010481	Quiny Karel Moreno Torres	“Efectos de la rehabilitación cardiaca en la presión arterial, frecuencia cardiaca y VO2 Max” Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Tavera, Lima - Perú 2016”

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 563-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN A DOÑA QUINY KAREL MORENO TORRES.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0932	Licenciado en Nutrición	10010412	Maurizio Sanchez Lecca	“Consumo de alimentos fuente de proteína y niveles de indicadores bioquímicos de pacientes hemodializados ambulatorios de una Clínica Privada - Lima 2017”
		11010498	Javier Armando Villanueva Huallpa	“Efecto nefroprotector del zumo del fruto de opuntia ficus indica “tuna” variedad morada en ratas inducidas a daño renal por gentamicina”

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 564-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN NUTRICIÓN, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA

Oficio N° 1559-FM-VDIyP-2017 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana - Modalidad Escolarizada:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 30.11.2017)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	José Manuel Hinojosa Yncio	Cirugía Ortopédica y Traumatología
2	Oscar Ernesto Martínez Jiménez	Oncología Médica
3	Flor de María Charca Rodríguez	Patología Clínica

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 565-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 TÍTULOS DE ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Oficios N° 1507-1523-FM-VDIyP-2017 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite los expedientes para optar el Título de Especialidad Profesional por la modalidad de Evaluación de Competencias:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 13, 23.11.2017)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	Irene Milagros Rosa Chong Silva	Medicina Legal
2	Rosa María Amoros Castañeda	Pediatría

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 566-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 TITULOS DE SUBESPECIALIDAD PROFESIONAL

Oficios N° 1524-1568-1579-1580-1581-1582-1583-1588-1600-1601-1613-FM-VDIyP-2017 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite los expedientes para optar el Título de Sub Especialidad Profesional por la modalidad de Evaluación de Competencias:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 22, 23, 27, 28, 29, 30.11.2017)

N°	Nombres y apellidos	Sub Especialidad
1	Jorge López Sandoval	Medicina Intensiva Pediátrica
2	Rocío de las Mercedes León Rodríguez	Oftalmología Pediátrica y Estrabismo
3	Abel Hugo Flores Boza	
4	Javier Lizandro Amat Chávez	Pediatria de Emergencias y Desastres
5	Javier Francisco Miranda Candelario	
6	Eduardo Miguel La Torre Sipan	
7	Alfonso Juan Tapia Bautista	
8	Rubén Aronés Rojas	Neonatología
9	Roger Jesus Fernandez Matsubara	
10	César Alberto Samamé Arrasco	
11	Marianella Sánchez Campos	

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 567-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SUB ESPECIALIDAD PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.5 TITULOS DE SUBESPECIALIDAD PROFESIONAL

Oficio N° 1608-FM-VDIyP-2017 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite el expediente para optar el Título de Sub Especialidad Profesional por la modalidad escolarizada:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 30.11.2017)

N°	Nombres y apellidos	Sub Especialidad
1	Diana Lucy Espinoza Espinoza	Neonatología

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 568-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SUB ESPECIALIDAD PROFESIONAL POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A DOÑA DIANA LUCY ESPINOZA ESPINOZA.

2.6 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

Oficio N° 1560-FM-VDIyP-2017 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería - Modalidad de presentación de trabajo de investigación:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 22.11.2017)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	María Cristina Nieto Rivera	Enfermería en Nefrología
2	Neydee Paola Meza Huaylinos	Enfermería en Centro Quirúrgico

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 569-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA, POR LA MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.7 GRADO DE DOCTOR

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
1558-FM-VDIyP-17	Doctor en Medicina	Maximiliano Cárdenas Díaz	"Procesos ético-disciplinarios y judiciales derivados del acto médico en el Perú"	A Excelente 19

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 22.11.2017)

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 570-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN MEDICINA A DON MAXIMILIANO CÁRDENAS DÍAZ.

2.8 GRADO DE MAGISTER

Oficios	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
1585-FM-VDIyP-17	Magister en Nutrición con Mención en Nutrición Clínica	Pablo Máximo Velásquez Acosta	"Luz Ambiental y Peroxidación de emulsiones lipídicas parenterales. Unidad de cuidado intensivo neonatal - INMP"	B Muy Bueno 18
1586-FM-VDIyP-2017		Lenin Brumel Tapia Alejos	"Respuesta hormonal posprandial (GLP-1, GLP-2, CCK, Gastrina) y Metabolismo de la glucosa (glucosa, insulina, péptido C, glucagón) en pacientes colecistectomizados"	B Muy Bueno 17

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 27.11.2017)

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 571-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN NUTRICIÓN CON MENCIÓN: NUTRICIÓN CLÍNICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.9 CUADRO DE VACANTES 2018- DOCTORADOS Y MAESTRÍAS

Oficio	Doctorado	Vacantes
1521-FM- VDIyP-2017	Semestre académico 2018-1	
	Medicina	20 a 15
	Neurociencias	20 a 15
	Ciencias de la Salud	20 a 15
	Enfermería	20 a 15
	Semestre académico 2018-2	
	Medicina	20 a 15
	Neurociencias	20 a 15
	Ciencias de la Salud	20 a 15
Enfermería	20 a 15	

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 572-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE DOCTORADOS PERÍODO ACADÉMICO 2018.

Oficio	Maestrías Semestre académico 2018-1	Vacantes	Traslado interno	Traslado externo	Total	
1522-FM- VDIyP-2017	Bioquímica	20	1	1	22	
	Docencia e Investigación en Salud	60	1	1	62	
	Enfermería Mención: Gestión en Enfermería	20	1	1	22	
	Enfermería Mención: Docencia en Enfermería	20	1	1	22	
	Epidemiología	20	1	1	22	
	Fisiología	20	1	1	22	
	Gerencia en Servicios de Salud	60	1	1	62	
	Medicina con Mención en la Especialidad (Sujeto a licenciamiento de la Universidad)	60	0	0	60	
	Medicina	30	1	1	32	
	Neurociencias	30	1	1	32	
	Nutrición Mención: Nutrición Clínica	30	1	1	32	
	Políticas y Planificación en Salud	30	1	1	32	
	Salud Pública	30	1	1	32	
	Salud Sexual y Reproductiva	20	1	1	22	
	Maestrías Semestre académico 2018-2		Vacantes	Traslado interno	Traslado externo	Total
	Docencia e Investigación en Salud	40	1	1	42	
	Gerencia de Servicios de Salud	50	1	1	52	
Medicina con Mención en la Especialidad	60	0	0	60		

	(Sujeto a licenciamiento de la universidad)				
	Salud Ocupacional y Ambiental	40	1	1	42
	Salud Pública	30	1	1	32

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Sí.

MG. MUÑOZ: Gracias Dr. Matzumura. No es observación, solamente no entiendo porque dice: sujeto a licenciamiento en Medicina con Mención en la Especialidad”, o sea como es eso.

DR. MATZUMURA: Ya. A ver, usted sabe que todavía la universidad está en pleno proceso de licenciamiento y creo que en estos días como quince días van a venir a realizar la verificación y con eso dar el licenciamiento a la universidad, lo que pasa es que de acuerdo a la Ley no se pueden formar o crearse nuevos programas si es que no estamos licenciados y no solamente es en este programa porque no hemos puesto porque ya es una necesidad, sino también en muchos programas nuevos que están en stand by, porque mientras no tengamos licenciamiento no puede aperturarse ningún programa. A eso se refiere ya. Ok. Gracias. Adelante Dr. Saavedra. Ah, Clara, adelante.

MG. DÍAZ: Buenas tardes Doctor. Mi pregunta es que no he visto la especialidad de psicoprofilaxis y estimulación prenatal de Obstetricia, no sé si se les paso.

DR. MATZUMURA: No, acuérdesese que esto es maestría y doctorados. No es segunda especialidad.

MG. DÍAZ: Ah, disculpe.

DR. MATZUMURA: Ok. Adelante Dr. Saavedra. ¿No hay ninguna otra observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 573-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE MAESTRÍAS PERÍODO ACADÉMICO 2018.

2.10 MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA - POSGRADO

OFICIO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN
1508-FM-VDIyP-2017	Matrícula extemporánea 1991 Francisco Roberto Munive Bendezu Especialidad Cirugía Plástica	Oficio N° 034-SEC.ACAD.UPG-FM-2017 el Secretario Académico, informa al respecto: “ <i>el expediente ha sido evaluado cuidadosamente y del que se concluye lo siguiente:</i> . El Dr. Munive es alumno ingresante del año 1989 al Residentado Médico de Cirugía Plástica el mismo que realizó en el Centro Médico Naval. . Cumplió con efectuar sus rotaciones de prácticas, según lo programado en su plan de estudios, lo que se evidencia en la documentación que forma parte del expediente (fichas de apreciación del alumno). . Dada la existencia de una matrícula con coincidencias de apellidos paternos, nombres, especialidad, sede, año de estudios iguales y la documentación que acompaña, es evidente que hubo error por parte de la universidad, al registrar la matrícula correspondiente al tercer año académico 1991 del médico

		<p>residente como MUNIVE BEARIZU, Francisco Roberto y no como MUNIVE BENDEZÚ Francisco Roberto.</p> <p>En tal sentido, estimo que debe corregirse la matrícula del tercer año académico y atenderse el pedido de regularización de matrícula extemporánea para incorporar la nota del curso PRÁCTICA DE RESIDENTADO EN CIRUGÍA PLÁSTICA III, en razón que está demostrado que el alumno cumplió con efectuar las rotaciones de acuerdo a lo programado.</p>
--	--	--

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.11.2017)

DR. MATZUMURA: No sé, si requieren alguna explicación de esto. Bueno este es un tema que realmente amerita de repente una explicación clara ¿no? este es un error, hay que verlo objetivamente un error que ha sido dado por un apellido diferente al que está y como es que se verifico, hay una serie de parámetros que se han utilizado incluso se ha recurrido al RENIEC para ver si es que el otro apellido estaba y realmente no lo es, entonces pertenece a la persona, lo cual indica entonces que es un error nuestro ¿no?, entonces no podemos perjudicar a alguien que justamente le falta y uno habla de matrícula extemporánea, no es que sea matrícula extemporánea, yo creo que hay que rectificar porque si ha habido una alteración en el apellido de este colega, hay que rectificar este apellido y obviamente pasarle su nota que le corresponde y darle la titulación que corresponde, por ello es que ha pasado tanto tiempo y creo que es muy necesario no solamente tomar conocimiento, sino darle la salida a través de este magno Consejo a este asunto que realmente nosotros como Vicedecanato hemos propuesto que se haga, que se haga porque no es un error que depende del colega, sino depende realmente de un error lamentable que es necesario corregir ¿no?, entonces no sé si alguien quiere alguna otra explicación.

DR. SAAVEDRA: Solamente Señor Decano, hacer una observación ¿no? el término de rectificación de matrícula significa que debemos cambiar algún curso, pero acá no se trata de rectificación, sino de una matrícula extemporánea, lo que se trata es de que en realidad anular esa matrícula que tiene y hacer una nueva matrícula y eso es previa autorización del Consejo.

DR. MATZUMURA: Así es. ¿Alguna atingencia?, ¿nadie se opone a la medida?, entonces queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 574-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA 1991 A DON FRANCISCO ROBERTO MUNIVE BENDEZU, ESPECIALIDAD CIRUGÍA PLÁSTICA.

2.11 ACTA ADICIONAL EXTEMPORÁNEA - POSGRADO

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
1394-FM-VDIyP-2017	Acta adicional 1983 Jorge Enrique Mauricci Ciudad Especialidad: Gastroenterología	El Coordinador del Programa de segunda Especialización en Medicina Humana informa que el médico residente solicita acta adicional de la asignatura PRÁCTICA DE RESIDENTADO EN GASTROENTEROLOGÍA I, en razón a que su nota fue registrada sin nota (SN) en el sistema, toda vez que el MR entregó su carpeta de actividades en fecha extemporánea (setiembre 2017).

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 13.11.2017)

DR. MATZUMURA: De repente lee el otro caso también, porque es un caso similar.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
1378-FM-VDIyP-2017	Acta adicional 1996, 1997, 1998 Edward Douglas Gamarra Camara Especialidad: Pediatria	El Coordinador del Programa de segunda Especialización en Medicina Humana informa que el médico residente solicita acta adicional de las asignaturas PRÁCTICA DE RESIDENTADO EN PEDIATRÍA I, II, III; en razón a que su nota fue registrada con NSP en el sistema, toda vez que el MR entregó su carpeta de actividades en fecha extemporánea (junio 2017).

DR. MATZUMURA: Muy bien, yo creo que estos son casos diferentes de gente que bueno, yo creo que amerita una nueva explicación de que antes no había ningún problema en que las personas que terminaban una especialidad se quedaban trabajando en sus instituciones y no había exigencias de los títulos y por tanto en base a no exigencias, es que nunca tramitaron o dejaron pasar el tiempo ¿no? eso es algo que se ha visto, pero ahora con los diferentes organismos supervisoras, reguladoras, ya están exigiendo y me parece bien porque es parte de la certificación y acreditación los títulos profesionales y sale a la luz pues justamente muchos de estos colegas que recién han hecho todo esto, pero ya extemporáneamente y han pasado tantos años que automáticamente pasado los ocho años ya están fuera de la Universidad, la vez pasada conversamos con el señor Vicerrector muchos de estos casos, por eso se están dando algunas medidas porque aquellos que han pasado los ocho años se están regularizando todo esto en base a unos parámetros y los estamos ayudando porque tampoco no podemos cerrarle la posibilidad de titularse toda vez que han cumplido con todos los niveles académicos que corresponden, por eso es importante que es necesario que el Consejo lo apruebe para que se realice esta matrícula extemporánea y creo que digamos con la aprobación del Vicedecanato de Investigación y Posgrado, someto al Consejo para su aprobación. Acta adicional. Sí. ¿Alguien está en desacuerdo con la medida?. Sí. Su nombre por favor.

DRA. CERSO: Lizette Cersso. Buenas tardes, mi consulta es que es específicamente la carpeta de actividades que se presentó extemporáneamente, a que se refiere con carpeta de actividades.

DR. MATZUMURA: No, todos los residentes tienen una carpeta, los residentes tienen una carpeta que cada año ellos van llenando a través de sus profesores, sus tutores y coordinadores y eso lo tienen que presentar porque son lo que están cumpliendo prácticamente, no solamente en las rotaciones, sino también los diferentes cursos, eso es la carpeta. Entonces esa carpeta en muchos casos, a veces no se tramita por diferentes motivos, puede ser por causas del mismo, ahora hemos puesto de responsabilidad al mismo residente que vaya y se preocupe de su carpeta, porque sin ese requisito no puede tener las notas ¿no es cierto?, entonces ahí como antes no había exigencia en los títulos simplemente las notas pasaban, pero se ha verificado que todos ellos si tienen las rotaciones, han hecho todas las evaluaciones correspondientes y ahora pues de manera extemporánea como no había la exigencia no han cumplido pues, entonces la idea es como darles el título bajo esa posibilidad, creo que es la única manera de hacerlo esa a través de la aprobación del Consejo ¿no?, muy bien, yo creo que ya lo aprobamos por unanimidad ¿no?. Adelante doctor.

ACUERDO N° 575-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL DE ACUERDO A LOS AÑOS CORRESPONDIENTES; A LOS MÉDICOS RESIDENTES: DE DON JORGE ENRIQUE MAURICCI, ESPECIALIDAD GASTROENTEROLOGÍA Y EDWARD DOUGLAS GAMARRA CAMARA.

2.12 INGRESO A LA UNMSM

Vista la Carta emitida por el Embajador de Brasil en el Perú, presentando a la estudiante **ADRIANA VIEIRA PIRES MACHADO**, de nacionalidad brasileña, (esposa del Funcionario Administrativo de la Embajada de Brasil), quien desea seguir estudios en la Escuela

Profesional de Medicina por la modalidad de miembros de representaciones diplomáticas en el semestre académico 2018-1.

Cuenta con opinión favorable de la Escuela Profesional de Medicina Humana y de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15.11.2017)

DR. MATZUMURA: Yo creo que esto es una situación legal, normativa que todo funcionario que viene a trabajar al Perú, tiene la posibilidad de seguir digamos su desarrollo académico del país en donde está ¿no?, entonces pero de todas maneras necesita para que siga el trámite correspondiente que sea aprobado por el Consejo y de acá lo elevamos a la central ¿no?.

DR. SAAVEDRA: Así es y quizás agregarle un valor agregado Señor Decano es de que estos alumnos y esta aprobación es en base a una reciprocidad en su país de origen, o sea que en el país de Brasil también es igual y lo han demostrado con los alumnos de Perú.

DR. MATZUMURA: ¿Alguien se opone a esta aprobación?. Ya aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 576-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROPONER AL RECTORADO EL INGRESO DE LA ESTUDIANTE ADRIANA VIEIRA PIRES MACHADO, DE NACIONALIDAD BRASILEÑA, PARA SEGUIR ESTUDIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA POR LA MODALIDAD DE MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-1.

2.13 ANULACIÓN DE INGRESO - PREGRADO

Oficio N° 873/FM-DADM/2017 el Director Administrativo, remite informe del Jefe de la Unidad de Economía en la cual comunica que seis estudiantes de la Escuela Profesional de Tecnología Médica se encuentran en situación de abandono y que según directorio de la Universidad han ingresado posteriormente a otras Facultades; cabe mencionar que los mencionados estudiantes registran deudas por un importe de S/. 916.80 soles en las cuentas por cobrar; por lo que a fin de regularizar la deuda, solicita se tramite la anulación de ingreso de los estudiantes:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.11.2017)

Código	Estudiantes	Última matrícula	Ingresaron a otras Escuelas Profesionales	Deuda total	
				Multas	Cuentas x Cobrar
01114668	Dany Daniel Remigio Ortiz	2005-1	2008 Derecho	64.80	242.00
02011089	Alfredo Braulio Muñoz Lopez	2003-2	2004 Historia	--	122.00
00114091	Ruben Mendoza Alca	2002-2	2003 Ing. Sistemas	--	122.00
0112863	Daniel Abelardo Gloria Trujillo	2002-2	2004 Administración	--	82.00
0114861	Sara Milagros Flores Tenorio	2002-1	2003 Arte	--	122.00
0112698	Ivan Manuel Espinal Martinez	2003-2	2004 Adm. Neg.intern.	--	162.00
DEUDA				64.80	852.00
DEUDA TOTAL				S/. 916.80	

DR. MATZUMURA: No sé si Juan, nuestro Director Administrativo.

MG. AGUILAR: Señor Decano, Señores Consejeros buenas tardes. Solamente para hacer de conocimiento que esas deudas que están y que ustedes ven en la relación de cuentas por cobrar es de anteriormente de los años 2005, 2003, 2002 se cobraba por derecho de matrícula, ya a partir del 2006 ya hubo la gratuidad de enseñanza, entonces como estos alumnos ya han sido prácticamente en estado de abandono y a nosotros, nosotros tenemos un problema

ahorita a nivel de la OCI, entonces para poder saldar esta situación de cuentas por cobrar, nosotros necesitamos necesariamente que estos alumnos se anule su ingreso, es más hay un plan de saneamiento contable de la universidad en la cual no solamente es para la Facultad, sino para todas las Facultades de la ciudad que se está haciendo constantemente ¿no? y ya tenemos inclusive antecedentes de relaciones anteriores que hemos tenido sobre este caso, por eso es que solicitamos esta anulación ¿no?.

DR. MATZUMURA: Tengo entendido también que si esta deuda no se extingue van a tener problema de la titulación para los alumnos que están estudiando, ahora menos mal que no es una cantidad mayor ¿no? yo creo que la opinión, creo que no sé si alguien más quiere pronunciarse, sería de tratar de extinguir esa deuda para al fin y al cabo se han ido a otro lado, es porque probablemente tengan esa decisión de querer estudiar su carrera ¿no?. a ver alguien se opone a la extinción de esta deuda por favor. Bueno, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 577-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, POR LAS CONSIDERACIONES ANTES MENCIONADAS;

Código	Estudiantes	Última matrícula	Deudas	
			Multas	Cuentas x Cobrar
01114668	Dany Daniel Remigio Ortiz	2005-1	S/. 64.80	S/. 242.00
02011089	Alfredo Braulio Muñoz Lopez	2003-2	--	S/. 122.00
00114091	Ruben Mendoza Alca	2002-2	--	S/. 122.00
01112863	Daniel Abelardo Gloria Trujillo	2002-2	--	S/. 82.00
01114861	Sara Milagros Flores Tenorio	2002-1	--	S/. 122.00
01112698	Ivan Manuel Espinal Martinez	2003-2	--	S/. 162.00
			S/. 64.80	S/. 852.00
DEUDA TOTAL				S/. 916.80

2.14 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Que los siguientes expedientes cuentan con opinión favorable de los Departamentos Académicos respectivos, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
449/FM-DAMPySP /2017	Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública	Licencia con goce de haber del 7 al 11 de noviembre de 2017 a don JUAN PABLO MURILLO PEÑA, con código N° 078158, docente permanente auxiliar a T.P. 20 horas; para asistir al III Congreso Panamericano de Historia de la Medicina, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile.

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 578-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 7 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2017 A DON JUAN PABLO MURILLO PEÑA, CON CÓDIGO N° 078158, DOCENTE PERMANENTE AUXILIAR A T.P. 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
0227-0229-FM-DAO-2017	Departamento Académico de Obstetricia	Licencia con goce de haber del 13 al 16 de noviembre de 2017 a doña YOLANDA QUISPE ALOSILLA , con código N° 088714, docente permanente asociado a T.P. 20 horas y a doña BETTY ESTHER CRUZ HUAMAN , docente a plazo determinado auxiliar a T.P. 20 horas; para asistir al Curso Taller Evaluación por competencia para el desarrollo de la partería, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile.

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 579-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 13 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 A DOÑA YOLANDA QUISPE ALOSILLA, CON CÓDIGO N° 088714, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO A T.P. 20 HORAS Y A DOÑA BETTY ESTHER CRUZ HUAMAN, DOCENTE A PLAZO DETERMINADO AUXILIAR A T.P. 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
622-623-FM-DACD-2017	Departamento Académico de Ciencias Dinámicas	Licencia con goce de haber a don MIGUEL HERNAN SANDOVAL VEGAS , con código N° 079839, docente permanente principal a T.C. 40 horas del 16 al 18 de noviembre de 2017 para asistir al Curso Taller Investigación y control de calidad en Bioquímica Clínica a realizarse en la Ciudad del Cusco y del 24 al 25 de noviembre de 2017 para asistir al I Congreso internacional de Tecnología Médica y III Congreso Nacional de Tecnología Médica UPLA 2017” a realizarse en la Ciudad de Huancayo – Junín.

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 580-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER A DON MIGUEL HERNAN SANDOVAL VEGAS, CON CÓDIGO N° 079839, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A T.C. 40 HORAS DEL 16 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y DEL 24 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
618-FM.DACD.2017	Departamento Académico de Ciencias Dinámicas	Licencia con goce de haber del 2 al 9 de noviembre de 2017 a don ARMANDO ISIDORO ROJO MEJIA , código 06114A, docente permanente principal a T.P. 20 horas; para asistir al Colegio Americano de Reumatología - ACR 2017 a realizase en la Ciudad de San Diego, California, Estados Unidos.

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 581-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 2 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 A DON ARMANDO ISIDORO ROJO MEJIA, CÓDIGO 06114A, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A T.P. 20 HORAS; DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
221-FM-DACH-2017	Departamento Académico de Cirugía Humana	Licencia con goce de haber del 16 al 18 de noviembre de 2017 a don LUIS AUGUSTO BORDA MEDEROS, código 088781, docente permanente principal a T.P. 20 horas; para asistir al Forum de Cancer al Recto-Ficare 2017 a realizarse en la Ciudad de San Pablo - Brazil.

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 582-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 16 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2017 A DON LUIS AUGUSTO BORDA MEDEROS, CÓDIGO 088781, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A T.P. 20 HORAS; DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA HUMANA.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
297-FM-DAMH-2017	Departamento Académico de Medicina Humana	Licencia con goce de haber a don JAVIER ROLANDO PEREZ ROJAS, código 0A2217, docente contratado a plazo determinado auxiliar a T.P. 20 horas del 13 al 30 de noviembre de 2017; para realizar una estancia formativa Servicio de Inmunología Clínica, a realizarse en la ciudad de Madrid - España y del 01 al 02 de diciembre de 2017 asistirá al Curso Alergia y Desensibilización, a realizarse en la Ciudad de Barcelona - España.

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 583-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 13 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y DEL 16 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2017.A DON JAVIER ROLANDO PEREZ ROJAS, CÓDIGO 0A2217, DOCENTE CONTRATADO A PLAZO DETERMINADO AUXILIAR A T.P. 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
640-FM-DACD-2017	Departamento Académico de Ciencias Dinámicas	Licencia con goce de haber del 13 al 15 de noviembre de 2017 a don JULIO CESAR SANCHEZ TONOHUYE, código 084808, docente asociado a T.P. 20 horas; para asistir a la 41ª Conferencia de Neonatología, a realizarse en la Ciudad de Miami - USA.

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 584-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 A DON JULIO CESAR SANCHEZ TONOHUYE, CÓDIGO 084808, DOCENTE ASOCIADO A T.P. 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
0184-FM-DAN-2017	Departamento Académico de Nutrición	Licencia con goce de haber del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2017 a doña LUZMILA VICTORIA TRONCOSO CORZO, código 06985A, docente principal T.C. 40 horas; para asistir al VII Congreso de Ciencias Farmacéuticas Epoch -Coiffa 2017, a realizarse en la Ciudad de Rioibamba - Ecuador.

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 585-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2017 A DOÑA LUZMILA VICTORIA TRONCOSO CORZO, CÓDIGO 06985A, DOCENTE PRINCIPAL T.C. 40 HORAS; DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN.

2.15 CONTRATO PLAZO DETERMINADO 2018 POR TESORO PÚBLICO (PERSONAL ADMINISTRATIVO)

El siguiente expediente cuenta con opinión favorable de la Dirección Administrativa e informe de la Unidad de Personal.

Oficio N° 093-USGOM-FM-2017 el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento, solicita autorización mediante Resolución de Decanato para prórroga de contrato por la modalidad de servicios personales con recursos del tesoro público para el año fiscal 2018:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.11.2017)

Nombres y apellidos	Estudios	Función que desempeña
Juan Pino Tito	Estudios en albañilería	- Trabajos de albañilería - Trabajos de gasfitería - Trabajos de pintura

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 586-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTRATO A PLAZO DETERMINADO 2018 POR TESORO PÚBLICO A DON JUAN PINO TITO.

2.16 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2018

Oficio N° 0185-DAN-FM-2017 el Director del Departamento Académico de Nutrición remite la relación de docentes responsables para el año lectivo 2018. (se adjunta cuadro).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15.11.2017)

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 587-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES PARA EL AÑO LECTIVO 2018 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN.

2.17 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Que los expedientes adjuntan Declaración Jurada de no estar incursos en incompatibilidad legal. Cuentan con opinión favorable del Departamento Académico respectivo y de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 02389-R-2006 (Reglamento de Cambio de Clase Docente).

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 17,30.11.2017)

Docentes	Cambio de clase	Departamento Académico
Isabel Amemiya Hoshi	Principal T.P. 20 horas Principal T.C. 40 horas	Medicina Preventiva y Salud Pública
Ana María Higa Yamashiro	Asociada T.P. 20 horas Asociada T.C. 40 horas	Nutrición
Oscar Gustavo Huamán Gutiérrez	Asociado T.P. 20 horas Asociado T.C. 40 horas	

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 588-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTES; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

3. **INFORMES**

DR. MATZUMURA: Bueno, mientras ustedes van preparando sus informes, yo creo que uno de los informes importantes que debemos tener es en relación al licenciamiento, esto tengo entendido que la universidad, la parte central a través de diferentes instancias han hecho reuniones bastante rápidas, digamos canalizando Escuela, Departamento, Posgrado, en todo sentido para poder prepararse porque el tema de licenciamiento es una necesidad ¿no?, entonces el tema de la SUNEDU es una situación que han atrasado un poco la nueva marcha que debe tener la universidad, nos han, no bloqueado, pero si atrasado en una serie de programas que tenemos nosotros en mente, tratar de digamos de incentivar y sin embargo tenemos todavía problemas de licenciamiento, entonces nos refieren por lo menos en la parte de posgrado, ya nos hemos organizado primero que todos deberían tener para la presentación y eso ha sido una invocación de la Vicerrectora Académica el uniforme correspondiente ¿no? entonces en las diferentes áreas, tampoco no sabemos, en la Ley no dice que va a ser la visita inopinada, sino es una visita programada, lo cual pensamos, esto debe ser realizado a partir de mañana del primero, van a estar quince días, van a venir treinta y cinco auditores acuérdense que los auditores no son profesionales en la salud, generalmente hemos verificado que son arquitectos, ingenieros o gente de recursos humanos que vienen y a las diferentes áreas, no sabemos, pero lo que si nos dijeron es la Facultad de Medicina es probable que estén acá, porque acuérdense ustedes que la amplitud de nuestra Facultad a veces supera el 40 o 50% de toda la universidad, entonces va a ser difícil que no estén, entonces hay que estar preparado para ello, nosotros ya hemos hecho varias sesiones, reuniones para estar preparados, la idea es que ellos han puesto dentro de su pedido una serie de documentos que ha presentado la universidad, ahora vienen a verificar si es correcto y en qué nivel esta y si nosotros no demostramos que es correcto, simplemente nos hacen la observación y si no levantamos en cinco días, no nos dan el licenciamiento, lo cual sería una situación realmente lamentable ¿no? entonces pediría a todos los miembros del Consejo por favor aunarse a este esfuerzo para que nosotros tengamos que pasar sin problemas la verificación del licenciamiento ¿Cómo estamos nosotros haciendo en el posgrado? Y esto ha sido una estrategia que no sé si ustedes van a poder copiar en los Departamentos y las Escuelas, pero nosotros estamos haciendo de la siguiente manera, hemos preparado los documentos que nos han solicitado, que han presentado a la SUNEDU y hemos hecho que cada área presenten esos documentos contengan dos copias, uno para el Vicedecanato, o sea para la parte de la autoridad mayor y otro en cada una de las áreas operativas, entonces si ellos vienen, nosotros los vamos a recibir el Vicedecano por ejemplo en el caso nuestro va a recibir con la presencia de los jefes de sección y algún personal administrativo importante que creamos pertinente y nos han solicitado que como son auditores y no conocen mucho de salud que la voz sea sonante de cuanto menos personas mejor, entonces yo les digo que en el caso de posgrado, yo estoy asumiendo esa responsabilidad, pero con la presencia de un equipo de manera que si ellos preguntan o desean algo, simplemente nosotros les vamos a dar lo que corresponde y puedo yo si es que obviamente uno no lo sabe todo, tener el mismo Vicedecano dirá al jefe de la sección que responda esa posibilidad, de manera que tengamos controlado todo lo que se va a decir, porque hay otra idea de que se piensa de que vienen y nosotros los mandamos a las áreas correspondientes, eso es un no digamos peligro, pero es un riesgo que no debemos asumir, ¿Por qué?, porque cada uno trata de ver las cosas a su manera y de repente en una auditoría no es lo más conveniente lo que tengan que decir, entonces estamos centralizando de manera que tengamos un orden, ahora ellos pueden decir: *“quiero que esto se vea y realice en la parte operativa”*, perfecto se va con ellos y no hay ningún inconveniente, entonces esa es una de las estrategias que estamos utilizando en posgrado para que no haya ninguna situación que nos permita no controlar este proceso, entonces yo les pediría que ustedes se organicen también igual o mejor ¿no? o lo que tengan ustedes, porque cada uno es una realidad diferente, pero lo que si les pido es que tengan el control de ese proceso para evitar distorsiones en las informaciones, al fin y al cabo ellos van a solicitar, nosotros no le vamos a dar nada, por si acaso esa es una de las indicaciones que nos han dado en nivel central, simplemente se les demuestra con evidencias lo que ellos piden y nosotros le mostramos y eso es suficiente, entonces yo quería informar esto, porque creo que esto se viene ya a partir de mañana y van a

estar por quince días, lamentablemente estamos a fin de año en la cual una serie de otros aspectos que no son académicos que nos puedan limitar en muchas de estas funciones, pero yo creo que hay que ponerle fuerza y pasión a esta situación ¿no?. no sé si hay otros informes. Adelante.

MG. MUÑOZ: Si. Muchas gracias Dr. Matzumura. Yo quería no pasar la oportunidad de estar aquí reunidos para invitarlos el día de mañana que nuestra Escuela cumple 59 años de aniversario, pero me da mucha pena porque invitando a muchas autoridades como el Señor Decano, la Dra. Cornejo, me comentan que nuestra celebración es muy tarde, es a las cinco de la tarde ¿no? pero es lo sui generis de nuestra Escuela, porque nosotros no podemos hacer celebraciones en la mañana como bien lo ha hecho Obstetricia, Enfermería que me gustaría realmente, pero es que no vendría nadie, porque los colegas están pues en los hospitales ¿no?, entonces es por eso que lo realizamos y lo realizaremos siempre a las cinco de la tarde, donde en la universidad ya no hay autoridades, pero de todas maneras hago extensiva la invitación a todas las autoridades de la universidad para que nos acompañen ¿no? den un poquito de su tiempo y por lo menos en la mesa de honor conformado por alguna autoridad de la universidad.

DR. MATZUMURA: Muchas gracias, pero no dejen mentir que yo estuve presente en una de las celebraciones a las cinco de la tarde allá en su local, más bien le agradecemos. Adelante.

DRA. LOLI: Si, gracias Señor Decano y autoridades del Consejo para informar que la Escuela de Enfermería, bueno viene terminando también una consultoría que ha tenido durante el año con el Proyecto de Procalidad, las consultorías que en este momento están podríamos decir terminando, la consultoría del sistema de gestión de la calidad, que capacitó a un grupo de auditores en general de la Facultad y que también han realizado algunas auditorías también a la Facultad, hace quince días nosotros fuimos también auditados como Escuela de Enfermería por este equipo con el Dr. Sanzoni, con el Lic. Sanzoni que está haciendo las auditorías a las Escuelas y a los Departamentos y pudimos absolver todas las preguntas y toda la información que ellos solicitaron.

La otra consultoría es el sistema de información y comunicación que es una consultoría que ha elaborado una página web para la Escuela de Enfermería, esa consultoría está ya para su tercer o cuarto entregable, pero todavía no satisface los requerimientos de la Escuela en cuanto a ese portal, a esa página web, todavía es una página web que parece igual a la página web de la Facultad en general, no hay una diferenciación que es un portal web que tiene que ser para Enfermería, el uso es muy bueno, porque a través de ello se va a ver a los egresados, seguimiento de egresados, se van a ver los grupos de investigación que favorecen a la Escuela, pero sin embargo todavía no termina esta consultoría, esa consultoría también ha hecho dos capacitaciones preparando a los docentes en lo que es el aula virtual, el día de hoy termina lo que es la capacitación ahí se han capacitado 30 docentes en lo que es el manejo de aula virtual. esa sería la segunda consultoría.

El día de ayer nosotros hemos tenido reunión con los alumnos delegados de asignaturas y ¿Por qué traigo esto?, porque hay algunos problemas en cuanto a algunas asignaturas de algunos Departamentos ¿no?, donde por citar Fisiología donde ya hay 20 desaprobados, los alumnos siguen manifestando que hay una desorganización en cuanto a la práctica de esa asignatura, están programados cinco profesores, pero vienen dos, la teoría está programada cuatro horas, pero a lo más los médicos dan dos horas y tienen que irse porque tienen que hacer cosas en el hospital, eso lo manifiestan en concreto, los estudiantes lo manifiestan por escrito porque a ellos se les pide un informe por escrito y ese informe es elevado al jefe de asignatura la próxima semana tenemos reunión con jefes de asignatura ¿no? donde tienen que ver estas evaluaciones que están haciendo los estudiantes y ¿Por qué la preocupación?, porque si hay jalados, son alumnos de primer año los que están jalando esto, el próximo año tienen que llevar esas asignaturas y para el próximo año ya los estudiantes del 2018 van a estar en la ciudad universitaria lo cual significa que tenemos que nosotros como Escuela garantizar que estos alumnos desaprobados lleven la.. se vuelvan a dictar las asignaturas aquí en la Facultad ¿no? en el caso de Fisiología lo que están pidiendo es no sé hasta qué punto yo converse con la

profesora Ana Delgado del Departamento de Ciencias Dinámicas la posibilidad de llevarlo como curso de verano, pero hace muchos años que Fisiología no apertura los cursos de verano para el curso de Fisiología, primero porque tiene 6.0 créditos y el reglamento dice 4.0 créditos y segundo pero en este momento que estamos en una transición a un plan curricular nuevo, tendría que haber alguna salida porque si no estos alumnos se van a retrasar mucho, perderían el siguiente año, al 19 recién llevarían Fisiología ¿no? tiene razón la Dra. Ana Delgado en decir que este curso no lo pueden llevar en curso de verano porque lo dictan diferentes profesores, no lo dicta solo un profesor porque son diferentes prácticas y eso es lo que genera la dificultad y los profesores se van de vacaciones enero y febrero, ¿Quiénes harían el curso no?, entonces hay muchas cosas que estamos viendo finamente que es lo que va a pasar con los alumnos que han desaprobado primer año cuando ya el próximo año los estudiantes con el nuevo plan curricular están yendo a la ciudad ¿no? tenemos cursos por ejemplo MTU con cuatro desaprobados ¿Se podrá aperturar un curso con tres desaprobados?, ¿Qué van a hacer con esos alumnos?, ¿Cómo se va a manejar eso?, porque eso les va a limitar a avanzar en su curricula, porque ellos van a continuar con el plan curricular 2011, ellos no pueden pasar a otro plan curricular y así ¿no? estos temas yo creo que a través del Vicedecanato Académico se tienen que ir viendo finamente, yo he traído el listado de los desaprobados del primer año ¿Cuál sería la situación?, ¿Cómo estaríamos viendo para ellos una transitoria? ¿no? en los cursos que hay más de 10 jalados, yo estoy pidiendo los cursos ¿no? que repitan el próximo años los cursos en Anatomía, en Fisiología, en esas asignaturas ¿no?, pero que va a pasar donde hay pocos estudiantes ¿no? ¿tres, cinco? ¿Se va a aperturar para ellos?, esa sería una interrogante ¿no? para manejarlo luego. Gracias.

DR. MATZUMURA: Dr. Shimabuku.

MG. ESPINOZA: Si. Disculpe Doctor por encargatura de la Escuela de Nutrición, quería informar que el 7 de diciembre hemos programado la evaluación semestral de asignatura y ya se ha emitido ya los oficios circulares a las autoridades y a los docentes para que estén presentes en esa evaluación semestral. Eso quería informar.

DR. MATZUMURA: Dr. Shimabuku por favor.

DR. SHIMABUKU: Previamente tres puntos. Primero se refiere a la promoción docente, ya estamos a finales de la calificación de expedientes y el martes próximo se debe de citar a Consejo de Facultad según cronograma para ver los resultados ¿no? por cierto también hay posibilidad de impugnación que lo pueden hacer cualquier postulante que crea que está en su derecho y segundo punto es que se está realizando el día de hoy a estas horas el reparto de internado, para hospitales del Minsa, después viene el examen del seguro, el examen el 15 y el reparto el 17 y el 19 sería el reparto para aquellos que no han aprobado el examen del seguro y más lo de Trujillo que es el día 19 de diciembre y ahí acabaría todo el reparto de internado. Y la otra cosa es que hace dos días o tres días aprobamos el jurado ad hoc para el inglés había tres alumnos que querían entrar al internado, pero le faltaba la nota, entonces por jurado ad hoc ya aprobaron el día de hoy los tres alumnos y ya están aprobados, entonces cuando es pocos alumnos se puede hacer jurado ad hoc, tomar el examen y ver cómo pasan ¿no? ahora todo depende el tamaño de la asignatura ¿no? y los créditos que tenga cada asignatura para poder nombrar jurado ad hoc o no, porque no es tan simple tampoco, eso tienen que ver ustedes en que caso pueden nombrar jurado ad hoc porque son pocos alumnos lo hacen un curso, pero yo dificulto que para el otro año se repitan un curso de primer año pues para ninguna Escuela, porque ya prácticamente ya es reemplazado por estudios generales, salvo que haya muchos alumnos jalados y tienen que hacer curso de todas maneras ¿no?, pero yo creo que la manera más rápida es el jurado ad hoc. Nada más.

DR. MATZUMURA: A ver Dr. Saavedra yo no sé si jurado ad hoc se puede hacer a ese nivel ¿no?.

DR. SAAVEDRA: Claro, el reglamento habla de jurado ad hoc que es básicamente para cursos que están en una resolución que se pueden permitir para jurado ad hoc, creo que Fisiología no va definitivamente para jurado ad hoc y el otro es que es un curso previo para el término de la carrera o previo al internado ¿no? esas son las condiciones, en este caso si efectivamente habría que ver más adelante contemplar alguna alternativa, que ya la están estudiando para tratar de salvar el problema de estos alumnos de Fisiología, porque Fisiología es un curso que tiene 6.0 créditos y por tener 6.0 créditos prácticamente no va a curso de verano, por la normatividad y por el reglamento, segundo que definitivamente como estamos en cambio curricular, esos alumnos probablemente no pierdan un año, sino de repente pierdan hasta dos años porque van a entrar al otro plan y el otro plan de estudios si todavía Fisiología no va a haber el próximo año, sino el próximo, de repente una opción es de que se implemente el curso de Fisiología en el siguiente semestre, o sea regularmente para alumnos desaprobados porque no se van a llevar porque van a estar en la promoción 18 este año estudios generales normalmente ingresaban los alumnos de la 18 a llevar el curso en el primer año y como los alumnos de la 18 van a estar en estudios generales, entonces los profesores de Ciencias Dinámicas van a estar libres, precisamente se va a utilizar ahí para la reforma curricular, de repente ahí habría que ver la opción de que se matriculen como arreglar para los desaprobados para que puedan no perder ese año y en todo caso perderían un año, esto lo debería plantear la Escuela en realidad.

DR. SHIMABUKU: ...se prolonga la vigencia de esos planes, se extinguen al año siguiente que se inicia estudios generales, se tiene que extinguir automáticamente.

DRA. LOLI: No, los alumnos que entraron bajo el plan curricular 2011 terminan con el plan curricular 2011 no se extinguen, o sea ellos siguen, pero como estos son de primer año se afecta pues, yo ya he pedido el curso regular de Fisiología para el próximo año, o sea está pedido con veinte estudiantes desaprobados tengo que pedir el curso para el próximo año, pero pidiendo como curso regular para el próximo año ellos se afectan porque no pueden llevar el curso profesional que tienen que llevar el próximo año ¿no?, entonces la otra idea era adelantar Fisiología para el primer semestre, porque en el segundo semestre ellos ya tendrían que llevar el curso profesional ¿no?

DR. SHIMABUKU: A ver, el otro año 18 ya no existe los cursos del primer año del plan 2014, ya no existen, no se pueden llevar porque ya están extinguidos de muerte natural, entonces tendrían que prolongarse para el primer año esos cursos tendrían que prolongarse aún más para que se puedan hacer curso, sino no se puede hacer el curso, han desaparecido los cursos generales. El 18.

DRA. LOLI: Pero, la transición pues, estamos en una transición de un plan curricular que lógicamente afecta a los que entraron en este año ¿no? los que están en primer año que jalaron ¿no?, lo que no jalaron siguen en su plan curricular, pero los que jalaron ahorita, el próximo año con quien los van a llevar, porque el otro grupo ya esta en la ciudad, entonces para ellos, por eso si son veinte desaprobados tiene que aperturarse el curso, el problema es para los poquitos que son tres, dos, esos ya no pueden esperar a los alumnos que están en la ciudad universitaria porque esos cursos ya no se están dictando acá, están integrados, entonces esas cosas es la que tenemos que verlos, porque, ahora jurado ad hoc yo también entiendo que es al final de la carrera, previo al internado ocurre el jurado ad hoc, un único curso que le falta, pero los chicos han jalado dos cursos, en tres, tampoco no es para jurado ad hoc, eso es para conversarlo en realidad.

DR. MATZUMURA: Si. Yo creo que vamos a dejarlo ahí y yo creo que eso amerita un análisis más objetivo y reflexivo para ver las alternativas que podamos tener para más adelante ¿no? si Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: De repente solamente para poder concluir esta parte que la Dirección de la Escuela de Enfermería con el Vicedecanato Académico para el próximo Consejo de repente

presentar una propuesta de poder salvar este problema, este inconveniente que se ha dado, que ya la Directora presentó el documento tengo entendido al Vicedecanato Académico, solicitando la apertura del curso regular para el próximo año. Claro, creo que debería haber una posición del Vicedecanato para el próximo Consejo de repente converse con la Vicedecana para que pueda ver una propuesta.

DR. MATZUMURA: Ok. ¿Algún informe más por favor?.

MG. DÍAZ: Si Dr. Matzumura para informar que regularmente tenemos nosotros cerca de 61 internos para cada año y este año como hemos tenido alumnos que han desaprobado Farmacología, ahora se nos están sumando los internos a 110 ya hemos hecho la solicitud de campo clínico ya desde julio, agosto estamos con esto, nos están respondiendo sedes que nos daban 10 vacantes, nos están dando 7, otros 2, entonces estamos tratando de buscar en otros hospitales porque vamos a tener problemas también, nosotros empezamos el internado el primero de enero, entonces eso quería informar, espero en el camino porque ya todas las solicitudes están hecha a los diferentes Directores para que nos den respuesta, pero tenemos esa preocupación.

DR. MATZUMURA: Trata de ver, de informar siempre cómo va eso, para tratar de ver cómo se puede ayudar a esa situación.

MG. DÍAZ: ...unos alumnos que han jalado están desesperados, porque los alumnos son ansiosos, que voy a hacer no se va a dictar este curso, son dos, uno, entonces yo les di la opción de que cuando estén antes del internado porque son de 3.0 créditos para que puedan...

DR. MATZUMURA: Es obvio que todas las Escuelas van a tener ese problema. Si Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Bueno, como presidente de la Comisión de Evaluación Curricular del Consejo de Facultad, se elaboró una comisión que la preside la Vicedecana en la cual también participó la comisión curricular informamos de que entramos al proceso de reforma curricular más o menos hace un año atrás y el cual ya concluyo, ya se ha concluido con el plan curricular de las cinco Escuelas, ya se ha elevado al Rectorado, tengo entendido que ha habido últimas correcciones pero ya se elevó al Rectorado y el Rectorado inclusive ya elevo los cinco Planes de Estudios a la SUNEDU y estamos en esa espera de responder a esa observación, este trabajo arduo por todas las cinco Escuelas y todos los médicos y docentes involucrados en el asunto de la reforma ha logrado poder llegar a un término de lo que es la reforma curricular, no simplemente el año de estudios generales; en ese contexto se deslumbraba ¿no? se deslumbraba de que entre los planes de estudios actuales y el plan 18 con estudios generales va a haber una brecha importante en aquellos alumnos que están en la posibilidad de desaprobado los cursos, se deslumbraba que podía descender hasta dos años, eso se les dijo a los alumnos, se les comunico a los consejeros, a los alumnos en su debido momento y siempre se ha estado repitiendo esto que mucho cuidado con los alumnos en esta etapa de reforma curricular donde va a haber un, van a ingresar prácticamente en un año que es estudios generales y eso puede hacer que algunos desaprueben o puede caer. Entonces los alumnos han sido comunicados, creo que no está cayendo esto como una sorpresa al alumno en que no lo sabía entonces también es una responsabilidad propia del alumno, entonces aun así efectivamente hay desaprobados y de todas maneras creo que si es pertinente hacer un proceso de contingencia digamos como alternativa o similar también a lo que paso en la Escuela de Medicina, una contingencia para tratar de minimizar el mínimo efecto deseable de parte de los alumnos, pero tiene que traerse una propuesta y creo que la propuesta tiene que traerse por parte de la Escuela fundamentalmente con yo diría más con el trabajo del Vicedecano para traer la propuesta para tratar de minimizar el efecto que puede traer el cambio curricular.

DR. MATZUMURA: Muy bien, yo creo que no habiendo más informes pasamos a la sección pedidos por favor. Pedidos. ¿No hay pedidos?.

MG. DÍAZ: Dr. Matzumura estando ad portas que nos van a visitar los de la SUNEDU yo tengo reiterados pedidos respecto al retiro de materiales de la Facultad que está pues en mi área y esta botado, es una vergüenza porque adelante usted lo va a ver, pero un paso atrás simplemente es un basural, todos son materiales que tienen que retirarlo, hemos hecho muchos pedidos, hemos reiterado está última semana, pero no hemos tenido respuesta.

DR. MATZUMURA: Si. Lastimosamente no está el Director Administrativo para que pueda dar respuesta a eso ¿no?.

DR. SAAVEDRA: Si Señor Decano, en caso no tengamos al Director Administrativo, creo que es potestad del Consejo de Facultad generar un documento por intermedio de la secretaría la solicitud del pedido de la Directora que...

DR. MATZUMURA: Si pues es una situación reiterada, porque siempre ha sido un pedido que usted ha mencionado, yo pensé que eso ya estaba solucionado honestamente. Ya vamos a estar...

MG. DÍAZ: Permítame informar antes de terminar, bueno han construido un ambiente, han adecuado un tópico en la Escuela, están al parecer el material que han utilizado para la pared posterior que es la puerta inicialmente nos hicieron una puerta de fierro, pero parecía fierro de segunda ¿no? yo no les acepte cuando me quisieron entregar, yo les dije esto es una puerta de segunda no les voy a recibir, lo han cambiado y ahora han puesto no sé qué material a la pared posterior que reventó y esto, el trabajo no está siendo bien hecho, están repitiendo, yo no sé quiénes supervisan este trabajo porque viene de la ciudad, entonces ya como le digo cambiaron la puerta y está mejor, pero la pared es lo que preocupa, el material parece que tercerizan el trabajo, conversando con el trabajador, me dice: *“yo simplemente sigo las ordenes, yo soy de otra empresa”* entonces ya esas cosas, como que no tenemos nosotros un documento donde diga *“usted es responsable”* nada simplemente nos quieren entregar así.

DR. MATZUMURA: Hay múltiples quejas, primero a ese basural que tienen en su local que reiteradas veces nos está reiterando y después también una pared que han puesto con una puerta que no hay un control de calidad parece.

MG. AGUILAR: Bueno, ya esto lo mencionamos en el anterior Consejo en la cual todo el trámite se ha hecho a nivel central, o sea ya ahorita está a nivel central y nosotros hemos insistido inclusive con el Sr. Gustavo que es el jefe de la unidad de abastecimientos para presionarles un poco ¿no? ellos nos han manifestado que si ya ellos van a enviar porque han cambiado inclusive al jefe de la oficina de servicios generales en la ciudad entonces el tema ya escapa de nosotros, ya está a nivel central, ya bueno ya hablaremos.

DR. MATZUMURA: Si porque es lamentable.

MG. DÍAZ: Dr. Matzumura, también tengo una preocupación, así como en la visita anterior observaron que no había botiquín y recién lo están poniendo ahora, me preocupa que si vienen a visitarnos tenemos un tremendo auditorio con una puerta pequeñita, que ha sido observado, que hemos pedido que lo cambien también que lo arreglen, yo digo no vaya a ser un obstáculo para el licenciamiento, ese botiquín no estaba, es tremendo auditorio con una puerta pequeñita, hable con el ingeniero que está arreglando el botiquín, le hice presente que hay pedidos y me dice: *“voy a tomarlo en cuenta”*, pero al final está quedando igual, yo no sé si a la observación quedemos muy mal por este motivo.

MG. AGUILAR: Bueno, en todo caso lo que podemos hacer mañana temprano vamos a acercarnos con el jefe de servicios generales para ver que se puede terminar ¿no?.

DR. MATZUMURA: Si, que esté presente la Directora para que de una vez en sitio y en forma directa puedan resolver ese problema. Ya. Por favor.

MG. DÍAZ: Doctor una pregunta ¿mañana van a venir de la SUNEDU?

DR. MATZUMURA: No, no, no, no se puede saber si está dentro de los quince días de diciembre y van a durar quince días, pero pueden venir ah, eso sí, no digo que no, ni que sí, pero pueden venir, pero se supone que de acuerdo a la parte legal deberían de avisarnos el momento que vienen y según otras instituciones dicen que ellos avisan 24 horas, hasta ahora no tenemos ninguna comunicación ¿no? probablemente no se va... yo calculo, calculo y no es una situación definida y es que a partir del próximo lunes ya podemos tener la visita de ellos. Así es. Es una decisión de la central ¿no?.

DRA. LOLI: Doctor al presidente de la comisión ¿ya están las plazas para el concurso de docentes? ¿no?.

DR. MATZUMURA: Si. Yo creo que hay cosas que puede decir y hay cosas que preferible guardar la discreción del caso ¿no?.

DR. SHIMABUKU: ...habla sin micrófono...

DR. MATZUMURA: Por eso estas cosas que son puntuales las vamos a ver en su momento ¿no?. Claro, hay mucha gente que dice, claro no sabe dónde postular ¿no?. yo creo que damos... si adelante. El micro por favor, sino no puede quedar en las actas correspondientes ¿no?.

DRA. CERSO: Les estaba comentando si, nosotros como somos nuevos integrantes al Consejo queríamos tener información acerca de los procesos de malla curricular y sobre la promoción de docentes, si nos podrían mandar información a nuestros correos o de alguna manera hacernos llegar detalles sobre estos puntos.

DR. SHIMABUKU: En cuanto a la promoción ya estamos casi a las finales, el día final de la calificación de concurso de promoción docente, no va a haber más hasta el otro año, ahora la gestión está haciendo lo posible para que cada año se repita tanto los contratos, concurso de promoción y concurso de provisión docente, el año pasado hemos tenido también, en seis meses se han hecho todos los concursos, y este año igual también ¿no?, o sea va a haber concursos anuales van a ser todos, ahora en cuanto a la malla curricular, ya se terminó de elaborar la malla curricular, se ha discutido hasta fines del mes pasado, la malla ya tenemos un borrador también y se ha aprobado con resolución de decanato ya el plan curricular para el año 18 ya está ya. En el caso de posgrado, no sé si el Señor Decano tenga alguna.

DR. MATZUMURA: No lo que pasa. A ver a través de las diferentes reuniones que hemos tenido con la Escuela, usted sabe que las unidades de posgrado están en las Facultades y ahora hay una Escuela que ahora es una dirección de investigación, digamos continua lo que es Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, entonces lo que ellos nos han solicitado es que cada tres años tiene que haber alguna actualización o alguna reformulación de lo que es el plan curricular, nosotros a través de los últimos meses o último año diría hemos estado haciendo algunas reformulaciones, la primera de ella fue relacionado a que teníamos que presentarnos a la SUNEDU y que había que actualizarlas, a través de un formato la 090 y lo hicimos y mandamos y eso no hubo ningún problema, se trabajó ese plan, en maestría se ha estado estamos viendo también como reformular esa situación, pero más que reforma de la curricula es actualización y dar un formato, igualmente en el doctorado, pero lo que nos han solicitado la Escuela es que cuando ya así sea el mismo plan de estudios y sea actualizado, tiene que cambiar la codificación, eso ¿Qué implica? Que este es un plan del año 2017 que se va a aplicar en el 2018 que no necesariamente es un plan de estudio nuevo, es un plan que se ha actualizado, modernizado o ha cambiado el formato correspondiente ¿no? en lo que si estamos claros es en el caso del residentado o sea segunda especialidad, hemos estado actualizando a

través de un formato y eso lo sabe el doctor presidente de la comisión permanente, esos planes de estudios tienen que llegar donde él y él tiene que aprobarlos para recién asumirlo ¿no? y lamentablemente en residenciado médico estamos hablando de más de entre especialidad y sub especialidad más de 50 a 60 plazas y se está haciendo todo el esfuerzo para reformular con este nuevo formato a toda las que no han entrado que calculamos sean entre 35 a 40 programas más, no es fácil, es bastante complicado, pero hay que empezar siempre de cero, entonces yo creo que es el contexto que podemos hablar con respecto al posgrado ¿no?. muy bien, Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Solamente la última recomendación para los nuevos consejeros, siempre tener en cuenta que toda la información llega por correo electrónico, todas las citaciones, las agendas y los documentos para ser aprobados en el Consejo de Facultad, entonces sería bueno que confirmen sus correos con la secretaria para que no haya inconveniente en el futuro. Adelante.

ALUM. ALVARADO: Quisiéramos saber sobre la designación de las comisiones permanentes, cuando podríamos elegir quienes van a pertenecer a las comisiones. Sabemos creo que va a haber un pequeño receso por las fiestas navideñas, entonces quisiéramos elegir de una vez.

DR. SAAVEDRA: Si. Deben incorporarse los alumnos, los consejeros en las diferentes comisiones, porque podría ser para el próximo Consejo, debe haber uno más este año me imagino, antes de quincena, porque hay que ver los cursos de verano, probablemente haya un Consejo el 15 de diciembre y creo que podría ser pertinente que lleguen los alumnos vean la posibilidad de ver a que comisiones se van a incorporar, de repente sería bueno de que los consejeros, los alumnos les alcancen las comisiones.

ALUM. ALVARADO: Ya hemos estado revisando meramente cuales son las comisiones que existen, tenemos ya una decisión a que parte de los consejeros van a estar, sin embargo, creo que esto se decide en una próxima Consejo de Facultad.

DR. SAAVEDRA: Si. Sería bueno entonces como consejeros emitir una comunicación a la secretaria del Consejo que es el Vicedecanato Académico para la incorporación de las comisiones.

DR. MATZUMURA: Y se somete al Consejo y se aprueba ya. Yo creo que esa sería la figura más adecuada. Sí. Muy bien no habiendo más que tratar damos por concluido este Consejo, muchas gracias por su presencia y su intervención.